

Respuesta a la información errónea y confusa por parte de la OCU sobre los pellets de madera.

15 de febrero de 2021

Las organizaciones de consumidores, como es la [OCU](#); juegan un papel muy importante en la defensa de los intereses de los consumidores, y **son importantes prescriptores ante la opinión pública en general, incluyendo comercios y distribuidores**. La difusión de información manifiestamente errónea y confusa por su parte es un problema grave, que perjudica en primer lugar a los consumidores; y que puede desvirtuar el mercado y la libre competencia.

Desde hace años la [OCU](#) realiza una campaña de análisis de diferentes productores de pellets de madera, aunque incluye algunas otras biomásas, a partir de los cuales realiza unas valoraciones y una comparativa que se hacen públicos en la propia web [ocu.org](#) y en la revista *OCU Compra Maestra*¹.

Este tipo de iniciativas de gran valor para el consumidor y los vendedores, y que [OCU](#) realiza además con otros múltiples productos; debería llevarse a cabo siempre bajo los más estrictos requerimientos técnicos, transparencia y en definitivas garantías; realizados por profesionales conocedores de todos los elementos del producto que se evalúan.

Por desgracia, desde [APROPELLETS](#) y [AVEBIOM](#); entendemos que se está difundiendo información manifiestamente errónea y confusa; y que los supuestos análisis llevados a cabo y su valoración posterior, plantean serias dudas.

Desde los productores directamente implicados, y las asociaciones del sector como [APROPELLETS](#) y [AVEBIOM](#), nos hemos puesto en contacto en repetidas ocasiones desde hace años con la [OCU](#), manifestándoles nuestras dudas y señalándole los fallos encontrados.

Falta de transparencia y dudas sobre los muestreos y ensayos

Existen serias dudas sobre el proceso de muestreo, y la metodología de los ensayos realizados, desconociendo si son realizados por laboratorios debidamente acreditados. Han sido múltiples los productores de pellet de madera que no reconocen su producto en los resultados de estos análisis; incluyendo a los productores que obtienen las mejores valoraciones, y aun cuando los resultados que se cuestionan se encuentran dentro de los valores requeridos por la norma UNE EN ISO 1775-2, y de certificaciones como EN PLUS o DIN PLUS para los pellets de madera.

¹ Hemos analizado los artículos publicados en la revista *OCU Compra Maestra* en el nº 421 de enero 2017, nº 432 de enero 2018, nº 445 de marzo 2019 y el nº 466 de febrero 2021.

La mayor parte de los productores de pellets de madera están certificados, y realizan múltiples análisis tanto internos como externos por laboratorios debidamente acreditados, junto con auditorias e inspecciones periódicas independientes. Además, estos ensayos cuentan con la debida trazabilidad, que permiten identificar cuando una desviación de los resultados es debida a un lote concreto de producto, o errores en el procedimiento de muestreo y análisis.

Las desviaciones en los diferentes análisis que se realizan no son significativas, por lo que llama la atención cuando los resultados de los análisis de la OCU divergen en algunos parámetros.

Es necesario resaltar de nuevo, que las divergencias de los productores con la OCU, no aparecen porque los resultados de la OCU indiquen una falta de cumplimiento o desviación de los requisitos impuestos por la normas internacionales o las certificaciones, lo que solo ha ocurrido en algunos casos muy concretos y cuestionados; si no que como hemos señalado, es la divergencia entre sus resultados y los obtenidos por los múltiples ensayos debidamente acreditados que se llevan a cabo tanto internos como externos, y que permiten caracterizar dentro de unos márgenes y rangos los productos de los diferentes productores.

La falta de transparencia de los análisis realizados por la OCU no permite identificar la causa y motivos de estas desviaciones entre los resultados obtenidos por los múltiples análisis realizados por los propios productores en fabrica, por laboratorios externos e independientes debidamente acreditados, o de las inspecciones periódicas realizadas por los diferentes sellos de calidad o esquemas de certificación; frente a los resultados obtenidos por la OCU.

Al margen de las dudas sobre los ensayos y sus resultados, la OCU realiza valoraciones y afirmaciones que carecen de un mínimo de rigor técnico, y en otros casos manifiestamente erróneas, con referencias obsoletas; que reafirma la falta de conocimiento técnico necesario por parte de quien elabora los textos.

Múltiples errores detectados

Una confusión habitual es la referencia o valoración de las **'emisiones'**. El productor, y las propias normas internacionales o certificaciones; no determinan o caracterizan unos límites o rangos de **emisiones a la atmosfera** para los pellets de madera, como se entiende habitualmente cuando se habla de emisiones. Estas emisiones a la atmosfera dependerán en gran parte de cómo se realiza la combustión, y en definitiva del diseño e instalación de la estufa o caldera. Muy importante, la regulación de la carga de combustible y entrada de oxígeno.

Las normas internacionales lo que evalúan de los pellets de madera son la presencia de algunos elementos químicos presentes en formas de trazas, y de forma natural en la biomasa; que junto con la evaluación de otros parámetros facilitan a los fabricantes e instaladores de equipos de combustión el mejor diseño de sus equipos, para mejorar la combustión, eficiencia, durabilidad y por supuesto las emisiones a la atmosfera. **Las emisiones a la atmosfera nunca pueden ser garantizadas, caracterizadas o normalizadas por el valor de un único parámetro, o únicamente por las características del biocombustible sólido.**

Es falso que un valor determinado de cenizas, por encima o debajo de los límites establecidos en cada clase, suponga un riesgo para los equipos; pudiendo ocurrir que un producto con un valor bajo en ceniza en los ensayos, en un equipo determinado o bajo unas condiciones determinadas, la ceniza aumente o disminuya sobre este valor. La presencia de las trazas de elementos químicos en las emisiones a la atmosfera dependerá no solo de la presencia en los

biocombustibles, si no de otras características del propio biocombustible y de las condiciones durante la combustión. Por tanto, los riesgos relacionados con el comportamiento de las cenizas han de ser evaluado con el conjunto de parámetros y no únicamente por la cantidad de estas. Ni el riesgo de corrosión, ni las emisiones a la atmosfera depende únicamente del contenido de cenizas.

El valor del Contenido en Finos depende en muchos casos de donde se ha obtenido la muestra, y en el caso de cuando se trata de un producto obtenido en el estante de un comercio, del estado y al trasiego al que ha sido sometido el producto. En la norma ISO este valor es el obtenido en el último punto de la línea de producción, pudiendo encontrarse un mayor contenido en finos a media que el producto es transportado sin cumplir las recomendaciones mínimas. De forma similar a que un paquete de macarrones abierto o roto en el estante de un establecimiento no puede definir la calidad de los macarrones, solo un contenido en finos por encima de los límites en un saco en un estante de un establecimiento, no puede por si solo definir la calidad de un pellet de madera, o valorar el cumplimiento o no de una certificación.

Se ha llegado a valorar negativamente la obtención de un valor de humedad dentro de los límites establecido por la norma, porque se alejaba del valor del límite indicado en el envase y exigidos por la norma; aunque pudiera suponer una clara mejora de dicha característica; sin parecer ser, entender lo que significa un valor mínimo, máximo o un rango.

En otros casos se realizan comentarios como cuando se define un valor *“ideal”* o *“la necesidad de mejorar”* dentro de los límites establecidos en las normas de determinados parámetros, sin base ni criterio técnico alguno, afirmando en algunos casos que un producto es mejor que otro solo porque en un parámetro concreto y dentro de los límites, el valor obtenido por un producto es mayor o menor que el de otro producto diferente.

Cuando se hace referencia a los tipos de materia prima utilizada (frondosas o coníferas) utilizadas para la producción de pellets, se afirma que los de pino (coníferas) tienen mayor poder calorífico pero que estos se queman más rápido. Esto si bien puede ser cierto en el uso de biocombustible tradicionales como las leñas, es principalmente debido a las diferencias de densidad de la materia prima (frondosas o coníferas en su formato original) y su humedad. En el caso de los pellets de madera, al ser un producto transformado; su densidad y humedad se determina durante su transformación (pudiéndose dar el caso de pellet de conífera más denso que de frondosas). Además, se identifica al chopo como conífera, cuando esta dentro de la familia de las frondosas.

Es necesario subrayar que la calidad y desempeño de un biocombustible sólido, y en concreto de los pellets de madera, ha de evaluarse con el conjunto de los parámetros y análisis definidos en las normas y certificaciones de forma conjunta y no individualizada. Y la desviación o valor concreto de un determinado parámetro no da una visión completa del producto evaluado. Se hace necesario por tanto entender y comprender cada una de las características y valores que se analizan y evalúan, y como afecta a la combustión, pero también al almacenamiento, y manejo de estos (transporte, alimentación de los equipos, etc.).

La falta de claridad a la hora de realizar sus valoraciones de cada característica (puntuaciones, estrellas, etc.) y como alcanzan una valoración global, son cuanto menos dudosas. Encontrando errores que, si bien en algunos casos se han corregido, ponen de manifiesto un mínimo de rigor técnico.

La información errónea y confusa, si ocasiona riesgos para el consumidor y el mercado

Las afirmaciones de que las desviaciones con respecto a los valores que se definen para cada clase según la norma pueden suponer un peligro (indeterminado) para el usuario; son una clara muestra del desconocimiento sobre el tema. Aunque la totalidad de los pellets de madera analizados, o al menos los que aparecen en la web y publicaciones de la OCU, son pellet de calidad clase A1; no existe ningún peligro con aquellos pellets de madera de clase A2 o B, cuyos límites y rangos son menos exigentes. Estas afirmaciones por parte de la OCU suponen una alarma injustificada y sin ningún criterio técnico, que colocan a algunos productos en una situación de desventaja en el mercado.

La introducción de los huesos de aceituna en un comparador de “pellets” (sic) supone un riesgo de llevar a confusión al consumidor. Y aunque se ha medio corregido en el último artículo publicado en febrero de 2021, aún se mantiene en la web.

Se llega a afirmar cuando se abre la posibilidad de utilizar distintos biocombustibles solidos en las estufas de pellets de madera que *no ofrecen “garantías de funcionar igual de bien”* con hueso de aceitunas o que *“es preferible utilizar estufas poli combustibles”*; olvidando que lejos de dejar a la elección del usuario, el fabricante exige utilizar SOLO el biocombustible adecuado en sus equipos, no solo para asegurar el mejor desempeño; si no porque existe riesgo real de accidentes, inutilizar el equipo y perder la garantía, y no cumplir con las cada vez más exigentes normas de Ecodiseño sobre emisiones a la atmosfera y eficiencia.

Aunque existen estufas o calderas poli combustibles, a costa de una menor eficiencia y prestaciones, el fabricante indica que biocombustibles son los únicos válidos de todos los tipos de biocombustibles solidos que existen. Las estufas y calderas de pellets de madera más habituales y que mejor garantizan el cumplimiento de las actuales normas de ECODISEÑO, solo admiten pellets de madera (se pueden peletizar otro tipo de biomásas pero que nos serian válidas para estos equipos).

Tampoco parecen conocer las certificaciones acerca del hueso de aceituna cuando identifican la clase superior como A y no A1.

Que un hueso de aceituna (no peletizado) aparezca en el comparador de “pellets” por encima de un pellet de madera, cuando las características y requisitos son diferentes podría llevar a creer a un consumidor desinformado que le iría mejor utilizar en su estufa de pellets de madera el hueso de aceituna que tiene una mejor valoración, y que los valores de un determinado parámetro son mejores en uno que en otro, cuando no se analizan los mismo parámetros, ni los límites tiene porque ser los mismos.. **Qué significa que un hueso de aceituna tiene 5 estrellas y un pellet de madera solo 4 estrellas en un parámetro determinado; cuando los valores y rangos que se les exigen pueden ser diferentes.**

Las diferentes clases de biocombustibles solidos que existen, todos con sus respectivas garantías, y adecuadas para sus respectivos equipos cuando así lo indica el fabricante, no pueden ser categorizadas de forma conjunta dado que las exigencias y desempeño de cada uno de ellos son diferentes; y mucho menos bajo la denominación genérica de pellets.

Puesta en valor de la certificación y normalización

Junto con la inclusión de diferentes biocombustibles sólidos, identificados de forma genérica y errónea como pellets, a los que les afectan diferentes normas y certificaciones, se suma el desconocimiento que se tiene de las normas internacionales, clases y esquemas de certificación; y lo que estos últimos significan.

Aunque poco conocido, la legislación española² obliga a identificar a los biocombustibles sólidos normalizados para uso no industrial, entre los que se encuentra los pellets de madera, según su calidad; que en el caso de los pellets de se determina según la norma UNE EN ISO 17225-2 (clase A1, A2 y B).

Las normas internacionales y los esquemas de certificación marcan de forma clara los límites y rangos, para cada tipo de biocombustibles sólido, y estos lejos de ser una simple recomendación como a veces parece indicar la OCU, son unos requisitos mínimos que se han de cumplir para poder calificar su calidad según los estándares de cada biocombustible sólido.

Es necesario aclarar, frente a la información que puede aparecer en algunos artículos de la OCU, que la norma o estándar internacional en vigor desde 2014 y que aplica a los pellets de madera es la UNE EN ISO 17225-2:2014 (aunque en breve saldrá su actualización), y que junto a esta existen múltiples normas acerca del aseguramiento de la calidad, ensayos y procedimientos; y en las cuales se basan los procedimientos y metodologías de los esquemas de certificación.

En España el comité técnico de normalización [CTN UNE 164 Biocombustibles sólidos](#), trabaja junto con los comités técnicos de otros países, en el marco del Comité Europeo de Normalización (CEN), y la Organización Internacional de Normalización (ISO) para mejorar la calidad y caracterización de los biocombustibles; y poder definir unas características mínimas para cada producto que facilite el entendimiento entre productores, fabricantes de equipos y consumidores; siendo fundamental que quienes son prescriptores y fuente de información se rijan por estos estándares.

A partir de la norma UNE EN ISO 17225-2 para los pellets de madera se han elaborado distintos esquemas de certificación del cumplimiento de estas, e incluso aumentando algunos de los requisitos que estos establecen. Estos esquemas de certificación son [EN PLUS](#) (en función de la clase, A1, A2 o B) y [DIN PLUS](#) (solo clase A1) que son específicos para pellets de madera; y [Biomasaud](#), que engloba diferentes biocombustibles sólidos bajo cada una de las normas que les aplica, incluyendo los pellets de madera.

La clase, la información más útil para el consumidor, y que es lo mínimo exigido por la normativa española, no depende tanto o solo de [EN PLUS](#), como de forma confusa lo identifica la OCU en su comparador, sino de la norma ISO; y tanto [EN PLUS](#), [DIN PLUS](#), Biomasaud, e incluso productos no certificados deben identificarla de forma clara; por lo que debería ser un mínimo exigible al comparador de la OCU.

Se da el caso que un producto certificado bajo DIN PLUS, en el comparador web la OCU afirme que sí está certificado (pero no identifique su clase), que valore con 5 estrellas la conformidad con la certificación (no sabemos cuál), y por otro; afirme que no se analiza (sic) su número de certificado (cómo saben que esté certificado correctamente); y que en ningún lugar se identifique bajo que esquema de certificación este certificado. En definitiva, un despropósito. Aunque de e nuevo parecen haberlo corregido parcialmente en el último artículo, lo mantienen en su web, que es de más fácil acceso.

² Real Decreto 818/2018, de 6 de julio. Disposición adicional primera.

Otro de los aspectos que parece obviar la OCU, es la importancia del muestreo y su representatividad, periodicidad y trazabilidad de los análisis e inspecciones, que son la única forma de asegurar el cumplimiento de una calidad determinada. Estos requieren de la participación y profesionalidad de múltiples actores (entidades certificadoras, laboratorios de inspección, etc.) que suponen un coste que hay que estar dispuesto a asumir.

Los esquemas de certificación han sido desarrollados tras un largo trabajo, por amplios grupos de expertos cualificados tanto en biocombustibles sólidos como en normalización, certificación y calidad, contando además con entidades de certificación de prestigio internacional (AENOR, DIN CERTCO), y laboratorios debidamente acreditados.

Un producto certificado conlleva la capacidad de trazabilidad de cada lote que se pone en el mercado, existiendo las herramientas necesarias para cuando un consumidor considere que el producto incumple con las características exigibles; poder contrastar con las muestras tomadas en fábrica; y poder dilucidar la existencia o no de desviaciones, o donde estas han podido ocurrir.

Un esquema de certificación como cualquier sistema de calidad, significa que cuando se producen desviaciones, estas pueden ser identificadas y solucionadas de forma rápida y sencilla.

En el caso de los biocombustibles sólidos, y de los pellets de madera en concreto, la materia prima forestal de la que parten ocasiona que no todos los pellets de madera o lotes dentro de un mismo fabricante tenga los mismos valores en cada parámetro, existiendo divergencias siempre dentro de unos rangos. En ocasiones esto puede hacer que el funcionamiento en un mismo equipo varíe (mayor consumo, aumento de cenizas, aparición de humo en la cámara de combustión, etc.), no suponiendo una peor calidad o riesgo, y que en mucho caso se soluciona fácilmente regulando la combustión del equipo; cuando esta no se realiza de forma automática.

Cuanta más vigilancia, mejor; pero con un mínimo de rigor

Llama la atención, la pretensión por parte de la OCU de valorar sin las capacidades necesarias, la conformidad o no de una certificación. Sin aclarar cual, ni identificar sobre qué elementos considera que no cumple con la certificación. Queda claro que en ningún caso se ha leído los manuales de cada uno de los esquemas de certificación, y que no entienden lo que estos significan, más allá del resultado de un parámetro determinado en un análisis de una única muestra.

Desde el sector nos preguntamos si realmente, la OCU con sus propios medios, se considera que está en mejor disposición para valorar la calidad de un producto que cualquiera de los esquemas de certificación existentes; o como pretende, la conformidad o no con cada certificación o sello de calidad.

Es probable que la OCU asuma que un pellet de madera puede caracterizarse y definir su calidad, de la misma forma que un tornillo o similar; cuando por las características del producto y la materia prima utilizada; la realidad es mucho más compleja.

Si bien todo el mundo puede valorar y opinar sobre un determinado producto, cuando se pretende darle una imagen de rigor técnico, y garantías de imparcialidad y cumplimiento de unos estándares mínimos necesarios; que, por las limitaciones obvias, no se tiene capacidad para ello; puede transmitirse una imagen equivocada de un producto determinado, ocasionando

confusión, y distorsionando en función de la capacidad y poder de quienes emite estas valoraciones, el mercado.

Desde el sector aplaudimos la buena intención por parte de la OCU; y el valor que este tipo de valoraciones, si se hicieran de forma correcta, pueden tener como apoyo al uso de los biocombustibles sólidos.

Y por supuesto desde el sector se daría la bienvenida a cualquier esquema de certificación que garantice la calidad de los productos que se ponen en el mercado. Pero es importante señalar que esto, no está al alcance de cualquiera y que se requiere de los medios y esfuerzos adecuados para garantizar la propia calidad del esquema de certificación.

Garantías para la veracidad y fiabilidad de la información

Si no se cumple con un mínimo de rigor técnico, se corre el riesgo que cualquiera saque su propio certificado o sello de calidad, y que por muy buenas intenciones que se tengan; al igual que las tiene cada productor al pretender sacar el mejor producto con las mayores garantías de calidad; el consumidor no pudiera identificar una fuente veraz y fiable donde contrastar la garantía de calidad del producto que quiere adquirir.

Animamos al consumidor, comercializador y distribuidor, no solo a buscar el sello o la certificación de la calidad o valoración por parte de terceros (como es el caso del comparador de la OCU) del producto que adquiere, sino que valore la capacidad y rigor de quienes los emiten; y que evite cualquier fuente de información en el que no se identifique de forma clara quienes, como y con qué conocimientos técnicos o medios se realiza la valoración, ya sea en formato de un sello de calidad, o comparadores.

Además, alertamos del uso de cierta terminología comercial como “premium”, “calidad superior”, etc. que puede llevar a confusión al consumidor, y que en todo caso se restrinja a cuando existe una certificación o garantía independiente de dicha calidad (según las clases que define la normativa y las normas internacionales). De la misma forma se insta a todos los productores de biocombustibles sólidos normalizados, que se identifique la clase según normativa; para lo que recomendamos que se utilice bien las certificaciones existentes o a laboratorios acreditados, que validen de forma anual al menos, dicha calidad.

Igualmente hacemos un llamamiento a las autoridades competentes para que se vigile el cumplimiento y la veracidad de la información que acompaña al producto.

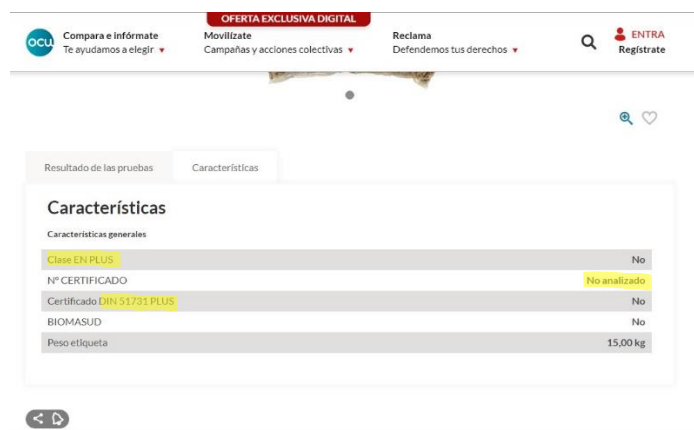
Es necesario que la OCU solucione los fallos detectados y garantice el rigor técnico y transparencia en sus valoraciones

De igual forma que lo hemos hecho en múltiples ocasiones anteriores, directamente con la OCU, AVEBIOM y Apropellets vuelven a solicitar, esta vez de forma pública, que se revisen las metodologías y procesos de las valoraciones que realiza la OCU y corrijan la información errónea y confusa que publican.

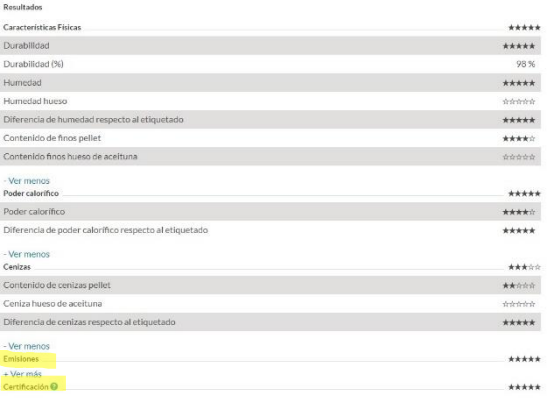
Creemos que es importante que la opinión pública conozca los errores en los que caen estas valoraciones; y puedan tener a su alcance la mayor información contrastada.

Como ya se le ha transmitido en múltiples ocasiones, nos ponemos a disposición de la OCU para resolver las dudas y mejorar la metodología y rigor en sus valoraciones. Pero, en cualquier caso, desde el sector se pone de manifiesto que en España existen múltiples profesionales independientes que puede ayudarles a corregir los errores y darle el rigor técnico necesario en las informaciones que publicitan.

La necesidad de transmitir la información al público en general de una forma entendible y amigable no puede significar una falta de rigor técnico y que se conviertan en errores manifiestos que pueden conllevar a la confusión del consumidor y causar un perjuicio a un productor.

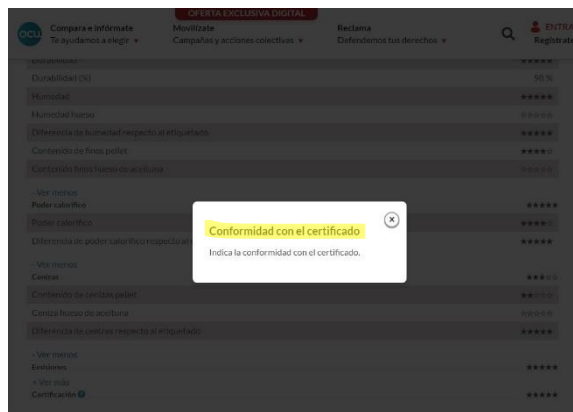


1 La clase está definida por la norma Internacional UNE EN ISO 17225-2 para los pellets de madera, y obligatoria indicar para los biocombustibles normalizados.



Resultados	
Características Físicas	
Durabilidad	★★★★★
Durabilidad (D)	98 %
Humedad	★★★★★
Humedad hueso	★★★★★
Diferencia de humedad respecto al etiquetado	★★★★★
Contenido de finos pellet	★★★★★
Contenido finos hueso de aceituna	★★★★★
- Ver menos	
Poder calorífico	★★★★★
Poder calorífico	★★★★★
Diferencia de poder calorífico respecto al etiquetado	★★★★★
- Ver menos	
Cenizas	★★★★★
Contenido de cenizas pellet	★★★★★
Ceniza hueso de aceituna	★★★★★
Diferencia de cenizas respecto al etiquetado	★★★★★
- Ver menos	
Emisiones	★★★★★
+ Ver más	
Certificación	★★★★★

2 Resultados y valoraciones de estos mediante estrellas, sin más información; en la que se incluyen unas supuestas emisiones y una supuesta certificación sin identificar cual. ¿Qué significa esa evaluación de la diferencia de un parámetro con respecto al etiquetado?



3 El comparador OCU, se permite evaluar la conformidad con un certificado sin identificar cuál, ni tener la capacidad para ello.



4 Listado según su calidad, en el que se mezclan hueso de aceituna con pellets de madera, bajo la denominación genérica y errónea de pellets, y comparado producto de características distintas.